

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN HIPOTECARIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ ELÍAS ACEVEDO LEAL y MARINA VELANDIA DE ACEVEDO
RADICADO: 68001-3103-011-2022-00209-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez informando que el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN solicita el embargo del remanente y de aquellos bienes que llegaren a desembargarse de **JOSÉ ELÍAS ACEVEDO LEAL**. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de marzo de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2022-00209-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Obra en el expediente oficio proveniente del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN**, en el que solicitan¹ el **EMBARGO** de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y/o el del Remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado **JOSÉ ELÍAS ACEVEDO LEAL C.C 5730354**, dentro del proceso que se adelanta en nuestro despacho bajo el radicado **680013103011-2022-00209-00**, para que, eventualmente, se dejen a disposición del proceso **683074003003-2022-00019-00** que cursa en el Despacho solicitante.

Así las cosas, **TÓMESE NOTA** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del Remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado referenciado, en favor del proceso **683074003003-2022-00019-00** que cursa en el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 027 del 24 de marzo de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817a684cfa2796a8f08a5cc910a6031bb9bbaf00b236e0fb07ed27e5a4fe256**
Documento generado en 23/03/2023 06:51:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver solicitud en PDF20 del expediente digital.